I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 221

CASTRO, 23 de febrero de 2017.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 13 de febrero de 2017, suscrito entre este Municipio y don **EUGENIO SALGADO CÁRDENAS,** chileno, cédula de identidad número 1 será de prestación de servicio por concepto Presentación Artística del ballet "Ad Mapu de Quellón" en el escenario central el día 15 de Febrero 2017, en el Parque Municipal de la ciudad de Castro; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

MARCOS VELÁSQUEZ MACÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/ MVm/AVh/mmp
Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.